

Instrucción de Trabajo

Página 1 de 2

Actividades Culturales y Deportivas

CÓDIGO: INVINO01

Emite: Dirección de Vinculación y Extensión Universitaria

Revisión: (F)

Fecha: 06-12-2023

1. Propósito

Fortalecer el desarrollo integral del alumno a través de actividades deportivas, culturales, de responsabilidad social y cuidado del medio ambiente.

2. Alcance

De acuerdo con el Reglamento Académico, Articulo 14 apartado XIV, las actividades culturales y deportivas son obligatorias para nivel TSU.

3. Procedimiento

Entradas y Salidas

Entradas

Insumo	Origen				
Curso de inducción a alumnos de nuevo ingreso.	Coordinación Académica y direcciones de carrera.				
Inscripción a las actividades culturales y deportivas.	Área de Cultura y Deporte.				
Resultados de evaluación de servicios.	Seguimiento a egresados.				
REVIN017 Evaluación docente.	Área de Cultura y Deporte.				

Salidas

Servicio o Producto	Destino
Base de datos de alumnos.	Área de Cultura y Deporte.
Liberación de actividades culturales y deportivas RESC007.	Departamento de Servicios Escolares.
Resultados de la evaluación de docentes de cultura y	Jefe del departamento de Vinculación Académica y
deportes.	Director de Vinculación y Extensión Universitaria.
REDIC089 Medición de la satisfacción del Estudiante.	Jefe de oficina del SGC.

Actividad

Difundir ampliamente los servicios de cultura y deporte que ofrece la UTS.

1.1 Participar en las pláticas organizadas por las direcciones de carrera para los estudiantes de nuevo ingreso (curso de inducción), con la finalidad de dar a conocer las actividades culturales y deportivas disponibles para ellos, así como la información correspondiente a cada una de ellas.

2. Inscripción de alumnos a las actividades culturales y deportivas.

- 2.1 El responsable de Cultura y Deporte coordina la inscripción a las actividades en las últimas semanas del cuatrimestre para alumnos de la UTS y en las primeras semanas para alumnos de nuevo ingreso.
- 2.2 Con base en la elección de las actividades a cursar, el alumno se registra en el formato de Control de Asistencia REVIN016 con los instructores de cada actividad.

3. Desarrollo de la actividad cultural y deportiva.

- 3.1 Una vez inscritos los alumnos en la actividad que eligieron, asisten de manera presencial en el horario marcado para cursar la actividad cultural o deportiva.
- 3.2 Los instructores imparten la disciplina y/o taller a los alumnos en las actividades culturales o deportivas,

Fecha de 1 ^a . Liberación: 22-02-2018					
Elaboró:	LED. Alejandra Cabrera Loredo Analisia Admiriistrativo de Actividades Culturales y Deportivas	evisó.	M. en A. Sandra Leticia Castañeda Sánchez Coordinadora del SGC	Aprobó:	Mtro. Carlos Martín Mireles Ibarra Encargado de Rectoría



Instrucción de Trabajo

Página 2 de 2

CÓDIGO: INVINO01

Actividades Culturales y Deportivas

Emite: Dirección de Vinculación y Extensión Universitaria Revisión: (F) Fecha: 06-12-2023

partiendo de la programación cuatrimestral de actividades Culturales y Deportivas (REVIN024) que entregan al inicio del cuatrimestre al Área de Cultura y Deporte.

- 3.3 Los instructores toman asistencia por sesión de trabajo cultural y/o deportiva, empleando el formato REVIN016 Control de asistencia, para entregar antes de finalizar el cuatrimestre al responsable de cultura y deporte para su registro en la base de datos alumnos.
- 3.4 Se establece que cuando existan eventos de representatividad institucional, el responsable del área de cultura y deporte realizará una ficha informativa en el formato de Registro de Eventos REVIN018. En caso de que el responsable de Cultura y Deporte no asista al evento, el instructor de la actividad respectiva deberá proporcionar toda la información referente al evento, durante los 5 días hábiles posteriores vía correo electrónico.
- 3.5 Al finalizar el cuatrimestre, el área de cultura y deporte aplicará el REVIN017 (Evaluación docente), en la cual, se evaluará a los maestros de la actividad elegida, así como el desarrollo de las actividades y trabajos de ésta. Los resultados serán compartidos a través del REDIC011, con los docentes evaluados dando retroalimentación de los resultados a fin de conocer y detectar áreas de mejora, posteriormente se compartirá para su conocimiento al director de Vinculación y Extensión Universitaria y al jefe de Vinculación Académica.

4. Conformación de grupos representativos de la disciplina cultural y/o deportiva.

- 4.1 De acuerdo con cada disciplina los docentes seleccionaran a los alumnos para conformar los equipos selectivos (visorias, partidos o encuentros amistosos, eventos o experiencia cultural y/o deportiva).
- 4.2 Los alumnos seleccionados deberán acudir a entrenamiento de las actividades culturales y deportivas, en los horarios asignados para ello.
- 4.3 Los instructores tomarán asistencia a los alumnos por sesión de trabajo, empleando el formato control de asistencia REVIN016, indicando quiénes son los alumnos de los selectivos.
- 4.4 Los alumnos, acompañados del instructor, asistirán y representarán a la UTS en los encuentros deportivos y eventos o muestras culturales.

5. Cumplimiento y liberación de actividad cultural y/o deportiva.

- 5.1 El área de Cultura y Deporte participa en las pláticas de inducción a la estadía en el quinto cuatrimestre, en las cuales se les informa a los alumnos el número de créditos acumulados hasta el momento, a fin de que en caso de existir alguna duda o bien se encuentren retrasados en el cumplimiento, conozcan las opciones para regularizar su situación. De igual manera, aquellos alumnos que por alguna situación no estuvieran presentes en la inducción, la información se brinda por correo electrónico.
- 5.2 Cuando un alumno de TSU, ingeniería o licenciatura, en cumplimiento del Artículo 14, apartado XIV del Reglamento Académico de UTS, no presenta adeudos de equipo o material en el área, el responsable del área de Cultura y Deporte procede a la liberación de la actividad en el formato RESC007 (Carta de no adeudos).

6. Indicadores

6.1 Indicador: EPREC001 Objetivos e Indicadores de Calidad/Indicador 7 Evaluación de los servicios/Actividades culturales/Deportes.

Fecha de 1ª. Liberación: 22-02-2018						
Elaboró	LED. Alejandra Cabrera Loredo Analista Admiristrativo de Actividades Culturales y Deportivas	Revisó:	M. en A. Sandra Leticia Castañeda Sánchez Coordinadora del SGC	Aprobó:	Mtro. Carlos Martín Mireles Ibarra Encargado de Rectoría	